



FONDO SOCIAL PARA LA VIVIENDA

El infrascrito Gerente General del Fondo Social para la Vivienda, con base en el Artículo 72 de la Ley del Fondo Social para la Vivienda, **CERTIFICA:** Que el Acuerdo del Punto 6) del acta de sesión de Asamblea de Gobernadores N° AG-179 del 30 de mayo del presente año, literalmente dice: "Nombrar como Miembros de la Junta Directiva del Fondo Social para la Vivienda a propuesta de los gobernadores representantes del sector laboral, a los señores **FREDIS VÁSQUEZ JOVEL, Director Propietario, y JOSÉ ALFREDO CARTAGENA TOBÍAS, Director Suplente,** para un período de tres años, a partir de esta fecha." Y para ser entregada a la Superintendencia del Sistema Financiero, extiendo, firmo y sello la presente Certificación en San Salvador, a los treinta días del mes de mayo de dos mil veintidós.

SOCIAL PARA LA VIVIENDA
GERENTE
GENERAL
FONDO

**LIC. LUIS JOSUÉ VENTURA HERNÁNDEZ
GERENTE GENERAL**

adm